



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION N° **0205**  
NEUQUEN,  
08 ABR 2011

**VISTO:**

El expediente OE N° 10359 -- M -- 2010 -- Mocchegiani Oscar, donde solicita resarcimiento económico por daños ocasionados en su vivienda y vehículo; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01 a 02, en Nota S/N° de fecha 08 de Noviembre de 2010, el reclamante con domicilio en la localidad de Neuquén, provincia de Neuquén, informa sobre el hecho ocurrido el día 13 del mes de octubre de 2010, en su vivienda y su vehículo Ford Ranger, ubicados en la intersección de las calles Borges y Los Nogales Casa N° 14 de esta ciudad, debido a la caída de un árbol de grandes dimensiones ubicado en el espacio verde no desarrollado frente a la casa del reclamante.

Que a fojas 03 adjunta Acta original de exposición Policial, realizada el 13 de octubre de 2010, a las 16:21hs.

Que a fojas 04 adjunta copia simple de recibo de impuesto inmobiliario de la propiedad con nomenclatura catastral 09-20-076-6176-0000, ubicación Los Nogales 2444 14.

Que a fojas 05 adjunta fotocopia simple de una nota periodística de un diario regional de fecha 14 de octubre de 2010 en donde menciona el accidente ocurrido en su propiedad y vehículo mencionado.

Que a fojas 06 adjunta fotocopia simple de Cédula de Identificación del automotor, marca Ford Ranger DC 4x2 XLT 3.0 L D tipo PIC-UP dominio HFT 605, a nombre del reclamante.

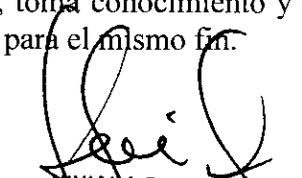
Que a fojas 07 a 32 adjunta fotos ilustrativas de los daños ocasionados en vivienda y en el automotor.

Que a fojas 33 adjunta fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad N° 10.840.583.

Que a fojas 34 a 41 adjunta facturas y presupuestos originales de los trabajos realizados en la vivienda y en el automotor.

Que a fojas 42 la Secretaria de Servicios Urbanos requiere la intervención, a través de la Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos, de la Dirección Municipal de Espacios Verdes, la que informa que lo indicado por el vecino es veraz y solicita la formación de expediente al mismo tiempo que sugiere se envíe el presente a la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos para su resolución.

Que a fojas 43, la Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos, toma conocimiento y eleva las actuaciones a la Secretaria de Servicios Urbanos para el mismo fin.

  
**VIVIANA E. HERNANDEZ**  
Dctra. de Administ. y C. de Gestión  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén



PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

Que a fojas 44 a 45 la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 707/2010, de fecha 17 de Diciembre de 2010, y habiendo analizado el reclamo formulado, entiende que el mismo debe ser desestimado.

Que a fojas 46 se adjunta Nota S/N° en donde el reclamante solicita a la Dirección Municipal de Espacios Verdes copia del Expediente OE – 10359 – M – 2010, que se encontraba en esa oficina desde el 28 de Diciembre de 2010.

Que a fojas 47 y con fecha 11 de marzo de 2011, toma intervención la Dirección de Espacios Verdes, a causa de la ausencia del Director Municipal de esa área por accidente de servicio, y eleva las actuaciones a la Subsecretaria de Coordinación de Servicios Urbanos a fin de que se emita la Disposición Legal, rechazando el reclamo según Dictamen N° 707/2010.

Que, por todo lo expuesto y en cumplimiento de la normativa vigente, en necesario dictar la norma correspondiente.

POR ELLO:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS**

**RESUEVE:**

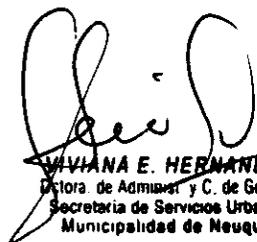
Artículo 1º) **RECHAZAR** el reclamo efectuado por el señor Oscar Moccheggiani  
-----D.N.I. 10.840.583 – Calle Los Nogales 2444 – Código Postal 8300 –  
Ciudad de Neuquén – Provincia de Neuquén

Artículo 2º) **NOTIFICAR** legalmente al reclamante, por medio de correo a través  
-----de esta Secretaria

Artículo 3º) **REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la  
-----Dirección Centro de Documentación e información y oportunamente  
**ARCHIVESE**

ES COPIA.-

FDO) VILLAR

  
**VIVIANA E. HERNANDEZ**  
Doctora de Administración y C. de Gestión  
Secretaria de Servicios Urbanos  
Municipalidad de Neuquén

